AÑO IV. Teruel 25 de Mayo de 1879. Núm. 14.

GUÍA DEL MAGISTERIO.

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

—

Por un trimestre 2 ptas.
Por un semestre 4 »
Por un año. . 7»50

COLABORADORES.

D. Melchor Lopez.
» Manuel Rebullida.
» Ignacio Vilatela.
» Félix Villarroya.
» Cristóbal Domingo

D. Mariano Lúcia.
» Nicolás Monterde
» José Ered.
» Mariano J. Martin
» Arturo Lasheras.

Se admiten suscriciones en la imprenta de este periódico, Plaza de la Marquesa, casa de la Comunidad, y en casa del Director, Plaza del Seminario, Escuela Superior de niños.

Se insertan anuncios gratis para los señores suscritores: para los que no lo sean, á precios convencionales.

Los señores suscritores tienen derecho á exigir gratis de esta redaccion cuantas noticias les interesen relativas al Magisterio.

DIRECTOR, D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

SUMARIO.

MEMORABLE SUCESO.

Un acontecimiento notable, quizá el más fausto de cuantos se han verificado en esta provincia desde los tiempos más remotos, debe tener lugar en ella á la hora de entrar en prensa el presente número de nuestra revista. La poderosa fuerza del vapor, joya la mas rica de la preciosa diadema que ciñe el siglo XIX, emblema el más perfecto de la civilizacion universal, arrastra á estas horas multitud de wagones que, con la rapidez del relámpago, traslada de un punto á otro y los hace ya llegar hasta la importante villa de La Puebla de Hijar por la línea, en construccion, llamada ferro-carril de Val-de-Zafan. A la inauguracion del paso de esta vía por nuestra provincia asisten, entre otras personas ilustres, el Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas, el Excmo. Sr. don Francisco Gimenez, acaudalado banquero, Diputado á Córtes por el distrito de Alcañiz, el M. I. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y el distinguido Ingeniero Jefe de Caminos D. Antonio Arévalo; los cuales, con su presencia, habrán dado al acto mayor solemnidad é importancia.—Ya llegó por fortuna el momento de oir silvar la locomotora dentro de este territorio por tanto tiempo relegado al olvido. Es verdad que, aun despues de terminada la línea que nos ocupa, será muy reducido el número de pueblos de esta provincia que goce de sus inmensos beneficios; pero más vale algo que nada y por algo se ha de comenzar. Si hoy se facilita á los habitantes del país, que aquí llamamos *Tierra-baja*, el acceso á los mares Cantábrico y Mediterráneo y á multitud de importantes centros de poblacion, tal vez mañana otra línea cuya construccion parece que gana mucho terreno, pues segun nuestras noticias se halla ya en vísperas de ser subastada, acortará las distancias que median entre esta ciudad Siempre Heróica y las de Valencia y Zaragoza, y nos hará entrar de lleno en el gran concierto universal.

Nosotros, humildes obreros de la civilizacion, que, consagrados de lleno á la educacion é instruccion de la niñez, somos, por decirlo así, los que ponemos la piedra fundamental en el vasto edificio de la inteligencia humana que tan gigantescos esfuerzos sabe ya hacer en nuestros dias, no podemos menos de congratularnos por el faus-

to suceso que nos ocupa: y, aunque sea traspasando algun tanto los límites de la índole de nuestra publicacion, manifestamos por medio de estas toscas líneas nuestro gran regocijo, así como tambien nuestro sincero agradecimiento al Gobierno de S. M. que con tanto celo demuestra velar por los intereses de nuestra provincia, y en especial al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la misma D. Juan Clemente Bernad, quien diariamente nos facilita nuevas pruebas de que no perdona medio de elevarla de la vergonzosa postracion en que ha yacido por espacio de tantos años.

MAS SOBRE EL CONGRESO PEDAGOGICO.

El artículo que. tomado de nuestro apreciable colega *La Defensa*, publicamos á continuacion, demuestra palpablemente que la idea de celebrar el Congreso pedagógico va ganando terreno, apesar de las grandes dificultades con que tropieza; la mayor de las cuales es en nuestro concepto la oposicion que descubierta ó embozadamente le hace una parte de la prensa del ramo de 1.ª enseñanza. Nosotros que desde el principio nos hemos manifestado partidarios acérrimos de que aquel se realice, no podemos menos de congratularnos de que los iniciadores de tan benficiosa idea sigan impertérritos su obra, y de aplaudir la marcha que han emprendido, sin pararnos á considerar los merecimientos ó importancia que dentro la clase puedan tener y que tienen en realidad, dígase lo que se quiera, los autores del proyecto: aplaudimos y aceptamos el bien, de donde quiera que nos venga y procuramos siempre mostrarnos agrdecidos á todo aquel que de buena fé intenta procurárnoslo. Y que la celebracion del mencionado Congreso es un bien para el Magisterio de Instruccion primaria ha sido confesado clara y terminantemente lo mismo por los partidarios que por los que creen imposible su realizacion; y que á sus iniciadores dirige la mejor buena fé tampoco debemos ponerlo en duda, mientras sus actos no nos hagan poner en guardia, lo cual, hablando franca y lealmente, no esperamos.

Vean ahora nuestros estimables lectores el artículo aludido.

UNA ENTREVISTA.

Si nuestros lectores recuerdan lo que dijimos en la última parte del artículo de fondo del número anterior de *La Defensa*, podrán comprender hasta qué punto eetábamos en lo cierto por lo que toca á la audiencia que teníamos solicitada del Sr. Ministro de Fomento, como se deja ver por las siguientes líneas. Con efecto, el dia 28 del pasado mes tuvo conocimiento el Sr Ministro de Fomento de la audiencia que tenía solicitada una Comision de la Academia de Maestros de Madrid, y en el mismo dia tuvimos el gusto de recibir un atento B. L M. del Jefe superior de la enseñanza, invitando á la citada Comision para que se acercara á su despacho á las cinco y media de la tarde del siguiente dia 29.

La acogida dispensada á la Comision traspasó los límites de la benevolencia, y bien merece con justicia el calificativo de afectuosa. La Comision expuso al Sr. Ministro el objeto de su visita, que no era otro, como ya saben muchos de nuestros lectores, que exponerle el proyecto que hace algun tiempo abriga la Academia de Maestros de Madrid de celebrar un Congreso pedagógico en esta córte; para cuya realizacion solicitaba, no ya sólo la aquiescencia del Sr. Ministro, sino tambien su explícita aprobacion y su autorizado y valioso concurso. El Sr. Conde de Toreno oyó con benevolencia las explicaciones de la Comision y aprobó el pensamiento de la Academia, ofreciendo contribuir con los muchos medios que tiene á su alcance para que se lleve á feliz término nuestra empresa. Leyó tambien los temas que á juicio de la Academia deben ser objeto de discusion en el proyectado Congreso pedagógico, mereciendo tambien su aprobacion. Manifestó asimismo que continuáramos nuestros trabajos de organizacion de acuerdo con el Jefe del Negociado de primera enseñanza D. Santos Robledo,

con quien se entenderia en lo sucesivo, sin perjuicio de autorizarnos para que, cuando lo creyéramos conveniente, volviéramos á conferenciar con el Sr. Ministro sobre este particular y sobre cualquiera otro que afectase á los intereses generales de la enseñanza y particulares de los Maestros, de todos los cuales es el Sr. Conde de Toreno poderoso y ardiente defensor.

La Comision salió, como es justo, muy complacida de la cariñosa acogida que le dispensó el Sr. Ministro de Fomento, á quien en nombre de la Academia de Maestros de Madrid dió las gracias más expresivas. En verdad que no esperábamos otra cosa los que con noble desinteres y con un fin levantado ciframos nuestras aspiraciones en aumentar el prestigio y fuerza moral de los Maestros, así como el perfeccionamiento de la enseñanza. El Sr. Conde de Toreno ha premiado nuestros esfuerzos, haciendo justicia á nnestras honradas intenciones, que no son otras que las ya manifestadas, y con su eficaz proteccion presta un señalado servicio á los intereses de la enseñanza y de los Maestros, quienes seguramente lo agradecerán tanto como se merece.

Despues de dar este paso, la Comision se propone, como deber inexcusable, exponer tambien sus propósitos al Sr. Director general de Instruccion pública y solicitar su apoyó. Seguidamente la Comision organizadora, en nombre de la Academia de Maestros de Madrid, oirá la opinion y consejos de los más ilustrados Socios honorarios que en su seno cuenta, para hacer inmediatamente la convocatoria y proceder sin levantar mano á convertir en un hecho real el proyecto que con tanta fe y entusiasmo viene defendiendo ante la opinion pública, alentada la Academia por la justicia, importancia y conveniencia de la causa, y por las excitaciones y consejos de muchos compañeros, que ciertamente leerán este humilde escrito con grata sitisfaccion y les servirá de nuevo estímulo para continuar la propaganda y para contribuir con todos los medios de que disponen para que la obra que tratamos de realizar sea digna de la benemérita y respetable, aunque modesta, clase á que pertenecemos.

SECCION OFICIAL.

DISTRITO UNIVERSITARIO
de Zaragoza.

En virtud de lo dispuesto en la regla primera de la Real órden de 7 de Junio de 1850, en la de 1.° de Marzo último y demás disposiciones vigentes, se proveerán por oposicion en el mes de Junio próximo las escuelas que á continuacion se expresan; las de esta clase pertenecientes á las provincias de Huesca y Soria que vacaren dentro del corriente mes, y las demás que queden vacantes ó se establezcan nuevamente hasta el dia de empezar los ejercicios.

Provincia de Huesca.

—

La de párvulos de Alcampel, con la dotacion anual de 1100 pesetas.

Y la de niñas de la Puebla de Castro con la de 550.

Provincia de Soria.

—

La de niñas de Langa con el haber anual de 550 pesetas.

Además del sueldo asignado á las expresadas escuelas, disfrutarán los Maestros casa y retribuciones de los niños que puedan pagarlas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de la Junta de Instruccion pública de la respectiva provincia, tres dias antes por lo menos de terminar el mes de la publicacion de este edicto en los *Boletines oficiales* de las mismas.

Segun la disposicion 5.ª de la citada Real órden de 1.° de Marzo último, los ejercicios deberán verificarse al tercer dia de expirar el plazo de esta convocatoria.

Zaragoza 5 de Mayo de 1879.—El Rector, José Nadal.

(*B. O.* del 20.)

En la sesion celebrada por la Junta de Instruccion pública de esta provincia el dia 10 de Mayo de 1879, dicha Corporacion acordó:

Elevar al Rectorado las dimisiones que de las escuelas de niños de Cervera del Rincon y Miravete presentan á dicho Centro sus respectivos Maestros D. José Colás y D. Juan Villarroya.

Manifestar al Sr. Gobernador civil de la provincia no existir antecedente alguno acerca del expediente de subvencion de escuelas de Valjunquera, que dicha Autoridad interesa.

Pasar á informe del Inspector provincial el expediente de subvencion de escuelas de Oliete segun está prevenido.

Cursar al Rectorado, con favorable informe, la instancia en solicitud de licencia que á dicho Centro dirige la Maestra de la escuela de niñas de Urrea de Gaen, D.ª Maria Leocadia Gil.

Nombrar los Jueces del Tribunal que ha de entender en los ejercicios de oposicion para las escuelas de niñas de Alloza y La Ginebrosa.

Pasar al exámen de la Comision encargada de formular las oportunas propuestas, los expedientes de los aspirantes á las escuelas anunciadas en el último concurso de ascenso.

Ordenar á los Alcaldes de Alpeñés y Camañas nombren provisionalmente personas aptas é idóneas, que, con tal carácter, se encarguen de la enseñanza en las respectivas escuelas de niños.

Interrogar á varios vecinos de Abejuela, respecto á la dimision presentada por el Maestro D. Florentin Mora.

Designar los tres profesores médicos que han de proceder al reconocimiento facultativo de D.ª Rosa Guillen Maestra de la Codoñera, en virtud del expediente de sustitucion incoado por la misma.

La citada Corporacion quedó enterada.

De que del Rectorado se habian recibo las credenciales y títulos administrativos de Maestros interinos de Hijar y Josa, espedidas respectivamente á favor de don Vicente Vicente y Vicente y D. Pedro Pacual Plana Perez.

De una comunicacion del Inspector provincial manifestando su salida á girar una visita ordinaria á las escuelas de los pueblos del partido de Aliaga.

De que por la Presidencia se habian nombrado Maestros, con carácter provisional, de las escuelas de El Vallecillo y Alcotas á D. Manuel Pastor y D. Joaquin Aguilar.

De que por el Rectorado se habian concedido 5 dias de próroga para posesionarse de la escuela de Camañas, al Maestro D. Juan Pablo Zurita.

De haberse recibido copias certificadas de las actas de toma de posesion de los Maestros de Villalba baja, Camañas, Moscardon, Córtes, é interino de Bello.

De haber cesado en el cargo de Vocal de esta provincial en concepto de individuo del Excmo. Ayuntamiento don Manuel Lega y Valero.

De haberse recibido de la Normal de Valencia y remitido al interesado el título profesional, expedido á favor de don Rafael Culla Vivas.

De haberse recibido y cursado al Rectorado, segun está prevenido, los documentos relativos á la visita girada por el Inspector del ramo á las escuelas de los pueblos de Galve, Fuentes Calientes, Cañada Bellida, Son del Puerto, Mezquita de Jarque y Cuevas de Almuden.

SECCION DE NOTICIAS.

MEMORIA.

La que ha tenido á bien dirigirnos el ilustrado Sr. Director del Instituto de 2.ª enseñanza de esta provincia demuestra de una manera palpable no solo el estado floreciente de dicho establecimiento, sino tambien los fructuosos esfuerzos que tanto dicho señor como los demás Profesores del mismo hacen constantemente por elevarlo á la altura de los primeros de nuestra época, así como el celo de la Excma. Diputacion provincial por engrandecerlo más y más de dia en dia. A fines del último curso existian ya en la biblioteca del Instituto 5.381 volúmenes, y durante el mismo, los gabinetes de Física é Historia Natural han aumentado considerablemente. El número de alumnos matriculados ascendió á 134; de los cuales 8 obtuvieron el grado de Bachiller, grado que fué tambien conferido á 15 alumnos procedentes de concursos anteriores.

Han obtenido premios y pensiones honoríficas 13 alumnos, y en el Cuadro de honor consiguieron figurar 41, de los cuales 4 han sido inscritos con matrícula de honor en otras tantas asignaturas.

No nos cansaremos de recomendar tan importante centro de enseñanza á los padres de familia que deseen dar á sus hijos una instruccion muy superior á la que pueden adquirir en las escuelas de instruccion primaria, y de rogar á nuestros apreciables suscritores que hagan lo posible porque no quede ni uno solo de aquellos que no tenga noticia exacta de lo que es el Instituto de 2.ª enseñanza de esta provincia y de los grandes beneficios que proporciona á la juventud estudiosa.

OPOSICIONES.

El dia quince del actual, á las tres de la tarde, se dió principio, en el lugar de costumbre, á las oposiciones para proveer las escuelas de niñas de Alloza y La Ginebrosa. Las dos aspirantes, que en tiempo oportuno habian presentado sus solicitudes acompañadas de los documentos que la ley exige, ejercitaron en la misma tarde y obtuvieron del Tribunal calificacion favorable. La primera, ó sea doña Pabla Miguel, probó una vez más que posée conocimientos poco comunes entre las de su sexo, con especialidad en la asignatura de Religion y Moral con la que entretuvo agradablemente al público por espacio de media hora, poco màs ó menos. Lástima que tan apreciable é ilustrada señorita no vea premiados desde luego sus notables esfuerzos y grandes desvelos por presentarse siempre digna ante un Tribunal tan respetable, con una escuela de mayor categoría que la que ahora va á conseguir; pues no es este ciertamente el premio debido á sus fatigas. Sin embargo este no es motivo bastante para desmayar; y si lo que importa es comenzar, comience desde luego la señorita Miguel á hacer aplicacion de los conocimientos que posée, para lo cual son buenas todas las escuelas, y no dude que con el tiempo llegarà á ocupar el lugar que le corresponde dentro del Magisterio de 1.ª enseñanza. D.ª Matilde Morera, que fué calificada en segundo lugar, demostró igualmente aptitud para servir escuelas de la categoría de oposicion, y á nuestro modo de ver, si sus ejercicios no fueron brillantes, debióse á su poca costumbre en este género de ejercicios y más, que á todo, quizá á haberle cabido en suerte el ejercitar en segundo término.

Como consecuencia de la aprobacion de ambas opositoras, serán en breve provistas las escuelas de niñas de Alloza y La Ginebrosa, á cuyos pueblos felicitamos, porque las últimas oposiciones les han deparado dos profesoras por todos conceptos dignas.

La Junta Provincial ha formulado las siguientes propuestas, en virtud del último concurso de ascenso.

Escuelas de niños.

Aguilar—1er. lugar D. Joaguin Diaz.
2.° » » José Gonzalvo.
3.° » » Pedro Aldunate.
4.° » » Joaquin Gascon,
5.° » » José Garcia.
6.° » » Felix Sarrablo.
7.° » » Juan de Mata Escolano.

Bello—1er. lugar D. Joaquin Diaz.
2.° » » Pedro Aldunate.
3.° » » Joaquin Gascon.
4.° » » José Garcia.
5.° » » Felix Sarrablo.
6.° » » Juan de Mata Escolano.
7.° » » Salvador Villarroya.

Torre las Arcas—1er. lugar D. José Gonzalvo.
2.° » » Pedro Aldunate.
3.° » » Juan de Mata Escolano.

Anadon—1er. lugar D. Francisco Romeo.
2.° » » Miguel Perez Barrachina.

Jatiel—1er. lugar D. Felix Sarrablo.
2.° » » Francisco Romeo.
3.° » » Juan Antonio Faboloro.

Toril y Masegoso—1er. lugar D. Francisco Romeo.
2.° » » Miguel Perez Barrachina.
Cañada de Verich—Unico aspirante D. Miguel Perez Barrachina.
Salcedillo—D. Francisco Romeo.
El Villarejo—D. Joaquin Rabanaque.
Castelvispal—D. Miguel Perez Barrachina
Campos—1.° D. Francisco Romeo.
2.° » Pedro Sancho.
El Colladico—D. Domingo Bello.
Villahermosa—1.° D. Francisco Romeo.
2.° » Pedro Sancho.
Bea—1.° D. Francisco Romeo.
2.° » Lorenzo Bello.
3.° » Juan José Mainar.
Piedrahita—1.° D. José Garcia.
2.° » Francisco Romeo.
Cobatillas—D. Francisco Roche

Escuelas de niñas.

Albentosa—1er. lugar D.ª Antonia Blasco.
2.° » » Isabel Blesa.
3.° » » Filomena Corella.
4.° » » Maria Vivas.
5.° » » Maria Rosa Marti
6.° » » Dolores Miguel.
7.° » » Josefa Lucia.
8.° » » Leonor Edo.
9.° » » Felisa Aguilar.
10.° » » Tomasa Piquer.
El Pobo—1er. lugar D.ª Antonia Blasco.
2.° » » Isabel Blesa.
3.° » » Filomena Corella
4.° » » Vicenta Serrano.
5.° » » Josefa Lucia.
6.° » » Leonor Edo.
7.° » » Felisa Aguilar.
8.° » » Tomasa Piquer.
La Cuba—Unica D.ª Tomasa Piquer.
Torralba de los Sisones—1er. lugar Doña Tomasa Piquer.
2.° » » Trinidad Barrachina
Anadon—1.° D.ª Tomasa Piquer.
2.° » Evarista Lázaro.
3.° » Leonor Gonzalvo.
4.° » Primitiva Rodriguez.
Hinojosa—1.° D.ª Tomasa Piquer.
2.° » Evarista Lázaro.
3.° » Leonor Gonzalvo.
Valdeconejos—Unica—D.ª Cármen Escorihuela.
Jatiel—D.ª Tomasa Piquer.
Campos—1.° D.ª Tomasa Piquer.
2.° » Francisca Igual.
Cañada de Verich—D.ª Primitiva Rodriguez.
Alpeñes—D.ª Tomasa Piquer.

El Rectorado ha admitido las dimisiones que de sus respectivas Escuelas habian presentado los Maestros de Cervera y Miravete D. José Colás y D. Juan Villarroya.

Se han recibido en la Secretaría de la Junta de Instruccion pública de esta provincia las credenciales y títulos administrativos de los Maestros interinos nombrados para las escuelas de niños de Cervera y Miravete, y de niñas de Griegos, D. Pascual Villareal Josa, don Manuel Perez Soriano y D.ª Vicenta Gonzalez Cavero.

Tambien se ha recibido en dicha dependencia el nuevo título administrativo expedido por la Direccion General del Ramo á favor de nuestro querido amigo D. Alejandro Palos, correspondiente al aumento de sueldo que se le concedió por la Excma. Diputacion Provincial, en virtud de ejercicios practicados por el mismo.

Mucho lo celebramos; pues ya era hora de que llegase á las manos de nuestro amigo tan importante documento.

Por la Presidencia y con la urgencia que el Rectorado pedia, se ha mandado á dicho Centro una relacion expresiva de las escuelas vacantes en esta provincia, cuya provision corresponde al concurso de traslacion: dichas escuelas son las siguientes: De niños—Hijar, Alloza, Cuevas de Cañart, Lechago, Cañada de Benatanduz, Vallecillo, Gudar, La Cuba, Josa, Miravete, Alobras, Maicas, Cervera, La Rambla y Villalba de los Morales.—De niñas—Crivillen, Cucalon y Rodenas.

D. Juan Asensio Garcia, que poseé certicado de aptitud, ha sido propuesto al Rectorado para Maestro interino de La Cuba.

Creemos que uno de estos dias se remitirá á la superioridad, el espediente de las oposiciones verificadas para la provision de las escuelas de niñas de Alloza y Ginebrosa.

No sabemos en qué fundan su opinion varios colegas que afirman que la Diputacion de Teruel va á restablecer desde luego la suprimida Escuela Normal de Maestros. Mucha falta nos hace, á la verdad, este importantísimo centro de enseñanza; pero segun noticias que tenemos por fidedignas, no lo veremos restablecido hasta que los profesores que han de reinstalarlo no vengan conducidos por la fuerza del vapor. Lo cual, aunque á primera vista parece próximo, dadas las respetables sumas que la referida Corporacion ha invertido y piensa invertir todavia en estudios y subvenciones, bien podria hacerse esperar por lo menos *usque vel ad Kalendas græcas*. Aquí, mientras en ventajas hipotéticas, sino ilusorias, se consumen muchos millares de duros, no podemos disponer de treinta ó cuarenta mil reales para restablecer un centro de instruccion cuya apremiante necesidad se deja sentir por los cuatro ámbitos de nuestra provincia, y cuya importancia y ventajas son, por lo tanto, reales y palmarias.

El distinguido gramático D. Fernando Gomez de Salar y Acosta, redactor de nuestro estimado colega *El Magisterio Español*, ha pasado á mejor vida. Su pérdida no puede menos de ser muy sensible no solamente á su apreciable familia á la que acompañamos en su justo dolor, sino tambien á todos los amantes de la pureza del idioma pátrio al cual prestó el finado importantísimos servicios. ¡Que Dios premie su laboriosidad en la Mansion de los Justos.

Dice *El Magisterio Valenciano*:

«Nos ha llamado la atencion que *La Reforma*, tan perfectamente enterado de lo que se proyecta en ciertas regiones respecto á enseñanza, segun lo demuestra en la prioridad de sus noticias, al anunciar la próxima reforma sobre la manera de celebrar los exámenes públicos de niños, que dice *«se llevarán á cabo por competencia entre las escuelas de un mismo distrito en cada poblacion»*, no ponga siquiera un pequeño comentario en contra de tan descabellado proyecto; pues no otro calificativo merece para los que algo entendemos de escuelas y de enseñanza.

Apreciar por medio de la competencia entre niños el estado de la enseñanza, del régimen y disciplina de una escuela, solo puede ocurrírsele al que en toda su vida no haya traspasado los umbrales de los referidos establecimientos y que desconociendo por completo la mision de los mismos, se figure que el mayor mérito de un profesor consiste en que sus alumnos contesten como loritos á las preguntas que les hagan los examinadores. ¡Bonito medio de estimular la rutina, en vez de procurar desterrarla por completo de nuestras escuelas!

Además; si hay lucha, álguien tiene que ser el vencedor y álguien el vencido; y el Maestro ó director de una escuela que tenga esta desgracia, puede desde luego liar el petate y marchar con la música á otro punto.

Prescindimos por ahora de averiguar quiénes serán los jueces del certámen, por más que lo presumimos, y la manera de verificar dichos actos, solo sí diremos para terminar, que de ser cierta la noticia y llevarla á cabo cual se anuncia, mostrarán sus autores la ninguna competencia en el asunto, planteando un procedimiento que por inconveniente y perjudicial, ha sido desterrado, hace años, hasta por algunas Juntas locales que se propusieron adoptarle.»

Estamos completamente conformes con las anteriores lineas.

Dice *El Magisterio Español*:

«Tiene razon.—*La Luz*, periódico de Pontevedra, propone para corregir el abuso de los Ayuntamientos que no se cuidan de pagar los atrasos á los Maestros, una medida que nos parece acertada, y es la de que se mande á los Gobernadores que no aprueben ningun presupuesto municipal en que no figure exactamente el importe de los atrasos que cada Ayuntamiento tenga por el concepto de instruccion primaria.

Lo mismo opinan *La Gaceta de Instrucion Primaria, La Defensa* y algun otro.

Creemos que el Excmo. Sr. Ministro de Fomento lograría por este medio su deseo de que á los Maestros de instruccion primaria se les abonen sus atrasos.»

Sr. Director de la GUIA DEL MAGISTERIO.

Alcañiz 18 Mayo de 1879.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: decia el Sr. Conde de Toreno en el preámbulo de un decreto publicado hace unos catorce meses «El desarrollo y progreso de la primera Enseñanza son la base en que descansan el bienestar

y riqueza de las naciones. El fomentarla por todos los medios posibles llevando su accion benífica á los mas apartados centros de poblacion, ès el primer deber de los poderes públicos.» Reconocidas son estas verdades como axiomáticas; pero nos olvidamos de ellas, descuidamos su prática, y dejamos á la primera enseñanza en el proverbial abandono en que desde inmemorial se halla.

Por el decreto á que antes me referia, se dispuso la distribucion gratuita de 100.000 libros y algunos objetos de enseñanza, con otras disposiciones encaminadas al mejoramiento de esta, de cuya ejecucion quedaba encargada una Comision que se crearia al efecto.

Nada se ha vuelto ya á hablar de tal Comision en los periódicos del ramo y debe creerse que tan buen pensamiento ha quedado en proyecto, como queda siempre todo lo que tienda á dicho fin.

Bajo el supuesto de que no puede haber escuelas mas pobres que las de esta provincia, en las que siempre se nota en las Corporaciones municipales una tendencia marcada á disminuir ó suprimir los ingresos para material, y como la pobreza en que el pais se halla sumido, á causa de la escasez de cosechas y abundancia de tributos, impide á la gran mayoría de las familias proporcionar á los niños lo necesario para su instruccion; seria conveniente excitar el interés de aquella Comision, en el caso de que exista para que remitiera libros y material, que no se haya aun destinado á otras escuelas.

Sin confiar en tal eventualidad, los Maestros y los Alcaldes, de comun acuerdo, deben procurar que nunca falte á las escuelas la consignacion legal que les corresponde, emplearla en las necesidades mas preferentes, y no consentir en manera alguna que se distraigan sumas para otros objetos que aquellos para que fueron presupuestadas, ó que se consideren de reconocida utilidad para la enseñanza.

Son bastantes los pueblos de esta provincia en que nada se abona por concepto de material de escuelas en largos periodos de tiempo, y hay por desgracia algunos profesores que autorizan este abandono, y se prestan á ceder recibos de cantidades que no reciben, lo cual es altamente censurable y hasta criminal, porque tal condescendencia los priva de los medios que para difundir los conocimientos pone en su mano el Gobierno de S. M., y hace ilusorias todas las medidas que este toma para que el pueblo salga de la ignorancia en que está sumido.

Y no me digan que las escuelas estan bien provistas, que no hace falta gastar, que hay suficiente material en ellas; un buen Maestro nunca se vera apurado para destinar la exigua cantidad que para este objeto se le facilita. Siempre faltarán en las escuelas colecciones de carteles, mapas, pequeñas bibliotecas y otra porcion de objetos de suma utilidad y que podrian facilitar á los Profesores su espinosa mision, que no es otra que la de formar hombres instruidos y honrados, para lo cual nada debemos economizar.

Se despide hasta otra su atento y S. S.

Q. B. S. M.

Simeon Torres.

ANUNCIO.

LIBRO NUEVO PARA LOS NIÑOS.

LECTURAS

EN PROSA Y VERSO,

Ó

Lecciones escogidas

DE

LITERATURA Y MORAL,

Estractadas de las mejores obras de nuestros clásicos, para el uso de los alumnos de primera enseñanza,

por

D. CARLOS OCHOA.

Obra aprobada de texto por el Real Consejo de Instruccion pública.

Segunda edicion.

Este librito consta de 133 páginas.

Su precio 4 rs. en rústica.

Imprenta de Nicolás Zarzoso.

Plaza de la Marquesa. Casa de la Comunidad.